



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 20 SEP 2017

VISTO el Expte. Nº 85.314-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante Res. Nº 838-17 solicita se acepte la renuncia presentada por la DRA. ROMINA NOEMÍ ZAMORA RAIMUNDI, a partir del 08 mayo de 2017, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para el Área de Licenciatura en Enfermería – Asignatura "Antropología Cultural" de la Escuela de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que el tema fue analizado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y pone en conocimiento, que dicha dimisión se fundamenta en razones de incompatibilidad con su cargo de Investigador Científico Tecnológico del Consejo Superior Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que se dio intervención al Departamento de Personal de la citada Facultad que emite informe de la situación de revista de la causante;

Que la mencionada Comisión aconseja aceptar la renuncia de la citada profesional a partir del 8 de mayo de 2017;

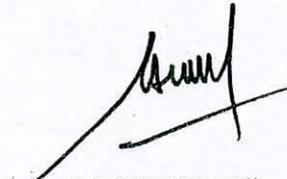
Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 08 de mayo de 2017, la renuncia presentada por la DRA. ROMINA NOEMÍ ZAMORA RAIMUNDI, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para el Área de Licenciatura en Enfermería – Asignatura "Antropología Cultural" de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina, por lo motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 1372 2017
mlc


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
N.T